

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Bancos Múltiples

#### Banco Económico S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 18 de agosto de 2016, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 01 de septiembre de 2016, con el siguiente el Orden del día:

1. Lectura de la convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2. Aumento de Capital Suscrito y Pagado como consecuencia del pago realizado por los accionistas del Banco Económico S.A. del Cupón Nro. 2 (amortización de capital e intereses) de los Bonos Subordinados BEC II – Emisión 3, dentro del programa de Emisiones denominado Bonos Subordinados BEC II.
3. Emisión de Acciones a favor de los accionistas del Banco Económico S.A. por aumento de Capital Suscrito y Pagado.
4. Informe de la Composición y Distribución Accionaria del Banco Económico S.A.
5. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Ha comunicado que el 16 de agosto de 2016, emitió la Disposición Organizativa Interna N° 12/16, misma que comunica la creación de la Gerencia Nacional de Proyectos.

[Sin Adjuntos](#)

En la misma fecha, emite la Orden de Servicio N° 19/16, a través de la cual designa al Sr. Joaquín Leonardo Bascope Tamayo, responsable de la Gerencia Nacional de Proyectos.

#### Pil Andina S.A.

Ha comunicado que el 18 de Agosto de 2016, el señor Marcelo Mercado Oyanguren presentó su renuncia al cargo de Sub Gerente Legal, la cual será efectiva a partir de fecha.

[Sin Adjuntos](#)

## Resoluciones Administrativas

### Capital + Gestoradora de Activos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima

677/2016 de 12 de agosto de 2016

**RESUELVE:**

**ÚNICO.-** Sancionar con **Amonestación** a **CAPITAL + GESTIONADORA DE ACTIVOS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**, por no haber presentado el Informe de Auditoría Interna correspondiente al primer Semestre de la gestión 2014, conforme establece el inciso b) del Artículo 26 del Instructivo Específico para Actividades de Intermediación en el Mercado de Valores y las Relacionadas a dicho mercado con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, aprobado por Resolución Administrativa N° 004/2013 de 2 de enero de 2013, así como los incisos k) y v) del Artículo 9 del Decreto Supremo N° 910 de 15 de junio de 2011, conforme lo señala la Nota de Cargo ASFI/DSVSC/R-119623/2016 de 12 de julio de 2016.

**Empresa de Servicios EDESER S.A.****690/2016 de 12 de agosto de 2016**[Sin Adjuntos](#)**RESUELVE:**

**ÚNICO.-** Declarar **IMPROCEDENTE** la solicitud de aclaración y complementación de la Resolución ASFI N° 542/2016 de 28 de julio de 2016, presentada mediante nota ENDE S&C-701/GG-401 de 5 de agosto de 2016 por **ENDE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**, registrada actualmente en el Registro del Mercado de Valores como **EMPRESA DE SERVICIOS EDESER S.A.**, en mérito a los argumentos expuestos en la presente Resolución.

**Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.****678/2016 de 12 de agosto de 2016**[Sin Adjuntos](#)**RESUELVE:**

**ÚNICO.-** Sancionar con **Amonestación** a **ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A.**, por la no presentación de la copia legalizada del Acta de Reunión de Directorio que tomó conocimiento del Informe de Auditoría correspondiente al primer semestre de la gestión 2014 conforme lo establece el inciso b) del Artículo 26 del Instructivo Específico para Actividades de Intermediación en el Mercado de Valores y las Relacionadas a dicho mercado con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, aprobado por Resolución Administrativa N° 004/2013 de 2 de enero de 2013 y por las observaciones al informe de Auditoría Interna del primer Semestre de la gestión 2014, incumpliendo las obligaciones determinadas por los incisos j), e), k), o), p), t), v) y bb) del Artículo 9 del Decreto Supremo N° 910 de 15 de junio de 2011, conforme se indica en la Nota de Cargo ASFI/DSVSC/R-123940/2016 de 19 de julio de 2016.

**Gravetal Bolivia S.A.****668/2016 de 11 de agosto de 2016**[Sin Adjuntos](#)**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Sancionar a **GRAVETAL BOLIVIA S.A.** con multa, por retraso en el envío

de la información, habiendo incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el numeral 6), inciso a), Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4 Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A.

676/2016 de 12 de agosto de 2016

[Sin Adjuntos](#)

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Sancionar a **MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO S.A.** con **multa**, por los cargos N° 1 y 2, referidos a incumplimientos al segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, inciso h) del Artículo 2° de la Sección 4, Artículo 4°, Sección 5, Artículo 2° y cuarta viñeta del numeral 2, inciso b), Artículo 8°, Sección 6, Capítulo I del Reglamento para la Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Título I del Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BISA S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 19 de agosto de 2016, concluyó con el pago del Cupón N° 12 de la Emisión de Bonos BISA LEASING III - Emisión 1 Series "A" y "B", dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING III.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 18 de agosto de 2016, el Banco Ganadero S.A. procedió al desembolso de la suma de Bs3.464.990,00 a favor de BISA S.A. Agencia de Bolsa, en calidad de préstamo en el marco de un Contrato Privado de Préstamo de Dinero en moneda nacional, con garantía quirografaria y con cargo a la Línea de Crédito contratada con dicha institución financiera.

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 19 de agosto de 2016, TOYOSA S.A. realizó la provisión de fondos en la cuenta corriente por un monto total de \$us360.000,00 para la cancelación del Cupón N° 5 y Amortización de Capital de los BONOS TOYOSA I – EMISIÓN 2 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: TYS-1-E1U-14, misma que se realizará a partir del 22 de agosto del presente.

### Bancos Múltiples

#### Banco BISA S.A.

Ha comunicado que el 17 de agosto de 2016, compró un paquete de 150.000 acciones de Bisa Seguros y Reaseguros S.A. de la empresa La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

## **Empresas de Arrendamiento Financiero**

### **Bisa Leasing S.A.**

Ha comunicado que cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos BISA LEASING IV – Emisión 1 dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, el 19 de agosto de 2016, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (agente pagador) para realizar el pago del Cupón N°5 correspondiente a dicha Emisión de la serie única BIL-4-N1U-15 cuyo vencimiento es el 21 de agosto de 2016. El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa a partir del 22 de agosto de la presente gestión.